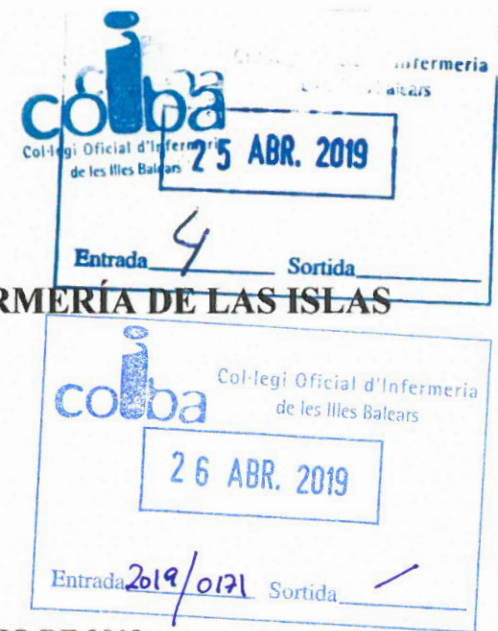




**A LA DELEGACION INSULAR DE IBIZA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS ISLAS
BALEARES**

PARA ANTE LA MESA ELECTORAL

Asunto:

ELECCIONES

A LA JUNTA INSULAR DE LA DELEGACION DE IBIZA DEL COIBA PREVISTAS PARA DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Los enfermeros y enfermeras colegiados en el C.O.I.B.A. que a continuación suscriben, cumpliendo cada uno, con los requisitos previstos en el art. 28 de los Estatutos, y en el plazo de presentación previsto estatutariamente, proceden a presentar para ante la Mesa electoral su candidatura a Junta de la Delegación insular de Ibiza y Formentera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	Nº Colegiado	Acepto la candidatura FIRMA
Presidente/a	MÓNICA VERO MORENO	[REDACTED]	10574	[REDACTED]
Vicepresidente/a 1ª	EVA MARIA MORENO COLLADO	[REDACTED]	11.381	[REDACTED]

Vicepresidente/a 2ª (representante de Formentera)	CLARA LUCIA NIETO REGUERO	[REDACTED]	11378	[REDACTED]
Secretario/a	ANA BELEN GONZALEZ GOMEZ	[REDACTED]	13898	[REDACTED]
Suplente 1	EDUQUE MIRAS DEL CAMPO	[REDACTED]	13307	[REDACTED]
Suplente 2	ANA FERREZ ALCALDE	[REDACTED]	10.844	[REDACTED]
Suplente 3	AFRICA NIEZ FERNANDEZ	[REDACTED]	11067	[REDACTED]

Cada uno de los candidatos y suplentes arriba firmantes, conforme a los requisitos exigidos por el art. 28 de los Estatutos colegiales, manifiestan y declaran que ejercen la actividad profesional en Ibiza-Formentera, que cuentan con la antigüedad mínima necesaria para presentarse a los cargos arriba reseñados, que se hallan al corriente de pago de sus obligaciones corporativas colegiales, que no han sido condenados por sentencia firme que les impida acceder a cargos públicos, y que tampoco han sido sancionados disciplinariamente por el Colegio, autorizando si así fuere menester a la Mesa electoral para que puedan consultar las bases de datos colegiales y sus expedientes personales a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Asimismo, en prueba de lo anterior se adjunta:

- Certificación colegial expedido a favor de cada candidato y suplente acreditativo de los siguientes extremos: de la antigüedad colegial, de hallarse al corriente de pago de las cuotas colegiales al tiempo de la publicación de la convocatoria de las elecciones, y de no hallarse sancionado disciplinariamente.
- Nómina o contrato de trabajo/relación laboral y/o estatutaria, o análogo, de cada candidato y suplente, demostrativos de prestar la actividad profesional en Ibiza o Formentera.

Expuesto lo anterior,

SOLICITAN A LA MESA ELECTORAL: Se sirva admitir y proclamar la presente candidatura a Junta insular de la Delegación de Ibiza.

PRIMER OTROSÍ DECIMOS Y PEDIMOS A LA MESA ELECTORAL: Que para el caso de que fuera preciso presentar algún documento específico, complementario y/o adicional a los anteriores, pues ninguno consta singularmente previsto o preordenado en los Estatutos, se dé trámite de subsanación en tal caso.

SEGUNDO OTROSÍ DECIMOS Y PEDIMOS A LA MESA ELECTORAL: Que en el improbable caso que la Mesa considerara que algún candidato y/o suplente incurriera en causa de exclusión, se nos dé el tramite previsto en el artículo 34.6 de los Estatutos colegiales a fin de poder presentar recurso ante la Mesa y alternativa o subsidiariamente subsanar tal eventual exclusión mediante la presentación de nuevo candidato/suplente en el término de los dos días hábiles previstos desde el día siguiente de la notificación de la exclusión.

TERCER OTROSÍ DECIMOS Y PEDIMOS A LA MESA ELECTORAL: Que a efectos de comunicaciones/notificaciones pasamos a designar como domicilio el de Dña. Mónica Yern Moreno, en cuanto que encabeza la presente candidatura, sito en la calle [REDACTED] con email [REDACTED] y nº de teléfono móvil [REDACTED]

En Ibiza, a 23 de abril de 2019

[REDACTED]